Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA.

Rio

40 de 9re de 1690

En la Muy noble y muy leal Ciudad de Murcia y Casas de la Corte de ella en diez de Diciembre de mill seiscientos y noventa Los Muy Illes Sres Murcia estando Juntos para yr a la Iglesia de nuestra señora de la Concepcion a la festividad de su octaua que de presente se zelebra, es a saber D. fernando de Cea y cordoua Cauallero de la orden de Calatraua Corregidor D. Fran.co Guil D. Sebastian Saauedra D. Antto de Roda D. Antto Grafion D.n Pedro Mrz Melgarejo y D. Fran.co Zefermo Regidores = Pedro Martinez de Luna y Pedro Villanueua Jurados, Celebraron Cauildo extraordinario en la forma siguiente =

Juez de apelacion

A Peticion de Diego Tejada en el pleito con el combento de madre de Dios suplicando que en lugar del S.or Don Gines de Rocamora Regidor a quien se nombro por Juez de apelacion en el con el S.r Pedro Martinez de Luna se nombre otro Cauallero por hallarse fuera de esta ciudad dho S.r D. Gines y correr los diez dias que tienen para la determinacion, vista por la Ciudad nombro al S.r Don Francisco Zefermo a quien se le hizo notorio y lo acepto y juro haziendo las partes sus diligencias =

Don Fernando D.n Sebastian Saavedra

Antonio

Pedro Martinez

Francisco Tejada